

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL YACOPI CUNDINAMARCA

TRASLADOS

PROCESO.	RADICACION.	DEMANDANTE.	DEMANDADO.	TRASLADO.	FIJACION	DESEFIJACION
EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA.	25885408900120190169000	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA.	GILDARDO AGUILAR CALVO.	Por el término de tres (3) días de la liquidación del crédito presentado por la apoderada de la demandante (Art.446 C.G.P.). VER.	10/10/2022 8:00 A.M.	13/10/2022.
EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA	25885408900120200024000	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	ERIKA LILIANA ALVAREZ AGUIRRE.	Por el término de tres (3) días de la liquidación del crédito presentado por la apoderada de la entidad demandante (Art.446 C.G.P.). VER.	10/10/2022 8:00 A.M.	13/10/2022.
EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA	28885408900120210129000	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	NELSON FABIAN BASALLO SOTO.	Por el término de tres (3) días de la liquidación del crédito presentado por la apoderada de la entidad demandante (Art.446 C.G.P.). VER.	10/10/2022 8:00 A.M.	13/10/2022.
EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA	28885408900120190102000	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	JHON HENRY BONILLA SANTOS.	Por el término de tres (3) días de la liquidación del crédito presentado por la apoderada de la entidad demandante (Art.446 C.G.P.). VER.	10/10/2022 8:00 A.M.	13/10/2022.
EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA.	28885408900120190212000	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	CARLOS ANTONIO CUELLAR RODRIGUEZ.	Por el término de tres (3) días de la liquidación del crédito presentado por la apoderada de la entidad demandante (Art.446 C.G.P.). VER.	10/10/2022 8:00 A.M.	13/10/2022.
EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA.	28885408900120200087000	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	EDILBERTO ESCARRAGA PEREZ.	Por el término de tres (3) días de la liquidación del crédito presentado por la apoderada de la entidad demandante (Art.446 C.G.P.). VER.	10/10/2022 8:00 A.M.	13/10/2022.
EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA.	28885408900120210082000	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	URIEL RENE FLORIDO FLORIDO.	Por el término de tres (3) días de la liquidación del crédito presentado por la apoderada de la entidad demandante (Art.446 C.G.P.). VER.	10/10/2022 8:00 A.M.	13/10/2022.
EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA.	28885408900120210142000	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	GERMAN FLORIDO.	Por el término de tres (3) días de la liquidación del crédito presentado por la apoderada de la entidad demandante (Art.446 C.G.P.). VER.	10/10/2022 8:00 A.M.	13/10/2022.
EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA.	28885408900120210093000	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	JOSE ABEL FLORIDO RUEDA.	Por el término de tres (3) días de la liquidación del crédito presentado por la apoderada de la entidad demandante (Art.446 C.G.P.). VER.	10/10/2022 8:00 A.M.	13/10/2022.
EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA.	28885408900120210116000	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	TEOFILO GALINDO.	Por el término de tres (3) días de la liquidación del crédito presentado por la	10/10/2022 8:00 A.M.	13/10/2022.

				apoderada de la entidad demandante (Art.446 C.G.P.). VER.		
EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA.	28885408900120200132000	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	LEONILDE GOMEZ.	Por el término de tres (3) días de la liquidación del crédito presentado por la apoderada de la entidad demandante (Art.446 C.G.P.). VER.	10/10/2022 8:00 A.M.	13/10/2022.
EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA.	28885408900120200159000	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	MARIA PATRICIA GONZALEZ RIVERA.	Por el término de tres (3) días de la liquidación del crédito presentado por la apoderada de la entidad demandante (Art.446 C.G.P.).	10/10/2022 8:00 A.M.	13/10/2022.
EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA.	28885408900120210189000	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	RICHRD OSPINA AGUIRRE.	Por el término de tres (3) días de la liquidación del crédito presentado por la apoderada de la entidad demandante (Art.446 C.G.P.). VER.	10/10/2022 8:00 A.M.	13/10/2022.
EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA.	28885408900120220011000	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	ANTONIO PEREZ MAHECHA.	Por el término de tres (3) días de la liquidación del crédito presentado por la apoderada de la entidad demandante (Art.446 C.G.P.). VER.	10/10/2022 8:00 A.M.	13/10/2022.
EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA.	28885408900120200015000	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	MANUEL ANTONIO REAL.	Por el término de tres (3) días de la liquidación del crédito presentado por la apoderada de la entidad demandante (Art.446 C.G.P.). VER.	10/10/2022 8:00 A.M.	13/10/2022.
EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA.	28885408900120200186000	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	ABUNDINO ULLOA BUSTOS.	Por el término de tres (3) días de la liquidación del crédito presentado por la apoderada de la entidad demandante (Art.446 C.G.P.). VER.	10/10/2022 8:00 A.M.	13/10/2022.
EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA.	28885408900120220015000	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	ROSA ULLOA PLATA.	Por el término de tres (3) días de la liquidación del crédito presentado por la apoderada de la entidad demandante (Art.446 C.G.P.). VER.	10/10/2022 8:00 A.M.	13/10/2022.

El presente traslado se fija u publica por un (1) día en el microsítio de este juzgado en la página web de la Rama Judicial, hoy diez (10) de octubre de dos mil veintidós (2022) a las 8 a.m. y comienza a correr desde el día siguiente a las 8 a.m. (Art. 110 Código General del Proceso.).



HERMES CONTRERAS ÁVILA.
Secretario.

